1.10.1-2-2 1359
Tunja, 10 de octubre de 2023

Doctor
JUAN CARLOS CRUZ MARTÍNEZ
Director Unidad Especial de Contratación
Alcaldía Mayor de Tunja
Tunja.

Referencia: **CONTRATO DE OBRA N. 436 de 2023, CUYO OBJETO ES ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR DE LA CARRERA 5A CON CALLE 8 B DEL BARRIO JORDÁN Y DE LA CARRERA 2E CON CALLE 59 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS.**

Asunto: **SOLICITUD TRAMITE PROORGA n. 2 DE OBRA NO 436 DE 2023.**

Respetado Doctor,

Reciba un respetuoso saludo del equipo de trabajo de la Secretaría de Infraestructura territorial de Tunja deseándole nuestros mejores deseos en el desempeño de sus labores diarias.

Teniendo en cuenta la solicitud enviada por el contratista de obra del contrato en referencia y de la cual se anexa solicitud, para la prorroga N. 2 por un término inicial de dos (2) meses, teniendo en cuenta que con resolución 02140de 2023, la corporación autónoma regional de Boyacá, otorga permiso de ocupación de cauce, para la estructura de cabezal de descarga, de sistema de alcantarillado pluvial que está proyectado en el sector el Jordán, en la resolución estableció un plazo de 2 meses para realización de obras, las cuales son construcción de cuatro (4) sumideros y conexión de sumideros existentes a un colector que de igual manera se construirá para la recolección de estos caudales de aguas lluvias, para ser dirigido hacía el rio Jordán, por la carrera 5 desde la transversal 5ª, hasta la calle 10, en

donde se construirá la red que conduce al cabezal de descarga, objeto del permiso de corpoboyaca.

La secretaria de infraestructura territorial y la supervisión consideran viable la solicitud de prórroga N. 2 por un término de dos (2) meses y en uso de sus competencias remite estudios previos y documentos soporte al contrato de obra 436 de 2023 en los términos y soportes que se encuentran establecidos en los oficios anexos, y que son la base para esta solicitud.

Lo anterior para que en su sectorial repose en carpeta del contrato con el fin de ampliar la suspensión de los contratos de la referencia, para lo cual se anexan los soportes.

Cordialmente

Ing. PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA
Secretario de Infraestructura territorial.
Proyecto: Pedro f.

Anexos:

- Solicitud contratista.
- Estudios previos.
- Cronograma.